



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/69/14
14 de marzo de 2013

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Sexagésima novena Reunión
Montreal, 15 – 19 de abril de 2013

DEMORAS EN LA PRESENTACIÓN DE LOS TRAMOS

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

1. Este informe se basa en los antecedentes de presentación tardía de tramos anuales que generan demoras en la transferencia de fondos y en el cumplimiento de las obligaciones de financiar las actividades requeridas por dichos tramos anuales. La intención es que el Comité Ejecutivo pueda alentar a los países y organismos pertinentes a desplegar mayores esfuerzos para presentar los tramos anuales tan pronto como les sea posible y resolver las dificultades dentro de los plazos establecidos para la presentación de tramos anuales. Debían presentarse a la 69ª reunión 28 tramos para acuerdos plurianuales de 18 países, entre los que se incluyen planes de gestión de la eliminación de los HCFC en 16 de dichos países, acuerdos plurianuales relacionados con el metilbromuro en 2 países (Chile y México) y un proyecto para el sector de producción de CFC (India).
2. Todos los tramos de planes de gestión de la eliminación de los HCFC que no se presentaron eran para segundos tramos o tramos subsiguientes. Catorce tramos de planes de gestión de la eliminación de los HCFC eran para los siguientes diez países: Chile, Croacia, Cuba, Indonesia, Irán (República Islámica del), Montenegro, Namibia, Panamá, Seychelles y Viet Nam.
3. Alemania indicó que la demora en las presentaciones para Namibia y las Seychelles se debía al desembolso lento de fondos para los segundos tramos de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC. También señaló que parte de la demora en el proyecto en las Seychelles se debía a los intentos para obtener cofinanciación de fuentes locales para un proyecto de demostración relacionado. No obstante, la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC había proseguido aunque no se había obtenido la cofinanciación para el proyecto de demostración.
4. Respecto de las solicitudes para los tramos de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC que está ejecutando el PNUD (Chile, Indonesia, Irán (República Islámica del), estas se encuentran demoradas debido a que no se había alcanzado aún el objetivo del 20% de desembolso para el tramo anterior. El PNUD también indicó que otro motivo de las demoras en los planes de gestión de la eliminación de los HCFC en Chile e Indonesia era la demora en la firma del documento de proyecto.
5. El PNUMA informó de que los segundos tramos para los planes de gestión de la eliminación de los HCFC que está ejecutando (Chile y Panamá) también se encontraban demorados porque no se había cumplido el objetivo de desembolso del 20% de los tramos anteriores.
6. Para el cuarto tramo para Croacia, la ONUDI informó de que las licitaciones para las unidades de demostración no habían sido exitosas y que el acuerdo se había firmado en febrero. Para el tercer tramo de Irán (República Islámica del), no había habido tiempo suficiente para desembolsar el 20% de los fondos. En el caso de Montenegro, la entrega de los equipos de servicio y mantenimiento se había demorado y el contrato para fortalecimiento institucional se había completado en marzo de 2013.
7. El Banco Mundial indicó que no consideraba que los segundos tramos de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC para Indonesia y Viet se encontrasen demorados, dado que los acuerdos no especificaban una fecha de presentación. Los acuerdos especifican “no antes de la primera reunión”, y esto se interpreta como que deben presentarse a la primera reunión del año o a cualquier reunión. El Banco indicó que presentaría los tramos a la última reunión del año. El Banco no indicó por qué un tramo que se podría haber presentado a la 69ª reunión no se ha presentado, sino que se presentaría a la última reunión del año 2013. La Secretaría tiene previsto continuar supervisando estas presentaciones dado que conforme a los acuerdos los segundos tramos se pueden presentar a cualquier reunión del año.

OBSERVACIONES

8. De las 28 solicitudes de tramos que debían presentarse a la 69ª reunión, 14 se presentaron puntualmente. Los 14 tramos que no se presentaron eran para segundos tramos o tramos subsiguientes de planes de gestión de la eliminación de los HCFC. El motivo indicado para 10 tramos fue que no se había alcanzado el umbral del 20% de desembolso de fondos para recibir el tramo subsiguiente. En dos casos, se indicó que la demora se debía a la tardanza en la firma del acuerdo o contrato, o a licitaciones fallidas o la demora en la entrega de los equipos de servicio y mantenimiento. El Banco no indicó el motivo por el que no se había presentado un tramo que se podría haber presentado a la 69ª reunión. La demora en las solicitudes de los tramos de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC es un indicador del progreso en la ejecución en las empresas beneficiarias, y puede ser un factor crítico para permitir que los países cumplan las medidas de control en el futuro.

RECOMENDACIONES

9. El Comité Ejecutivo pudiera considerar:

- a) Tomar nota:
 - i) De la información sobre las demoras en la presentación de los tramos anuales de acuerdos plurianuales presentada a la Secretaría por Alemania, el PNUD, el PNUMA, la ONUDI y el Banco Mundial y que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/69/14;
 - ii) De que 14 de los 28 tramos de acuerdos plurianuales que debían presentarse se habían presentado puntualmente a la 69ª reunión, de que todos los tramos con demoras eran segundos tramos o bien tramos subsiguientes de planes de gestión de la eliminación de los HCFC y de que el principal motivo para la presentación tardía era la falta de cumplimiento del requisito del umbral del 20% de desembolso para la financiación del primer tramo de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC; y
- b) Pedir a la Secretaría que envíe notas a los Gobiernos de Chile, Croacia, Cuba, Indonesia, Irán (República Islámica del), Montenegro, Namibia, Panamá, Seychelles y Viet Nam para instarlos a abordar tan pronto como fuera posible las cuestiones que habían impedido que los tramos de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC se presentasen conforme a lo programado.
